



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: CLAUDIA CARVAJAL DURAN Rut [REDACTED]
: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2015 JARDIN AYUN ANTU DE
CARILEUFU
: 25/02/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	31	24/02/2015	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		200,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	200,000	
215-22-11-999-000-000	Otros		180,000
111-02-06-000-000-000	BANCO ESTADO JUNJI		20,000
214-11-03-003-000-000	RETENCIÓN 10% JUNJI		
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	75,924,934			
Total Comprometido	19,472,016			
Saldo x Comprometer	56,452,918			

SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS



ch. 9000000010.

